

Se leyó i aprobó el acta de la sesion de 15 del que rije.

El señor Ministro Toro dijo que, como lo sabian los señores del Consejo, el objeto único de la sesion era espedir el informe solicitado por el Gobierno, en órden a los antecedentes de que se dió cuenta en la sesion anterior, para declarar vacante la clase de Derecho Constitucional de la Seccion Universitaria, servida por el profesor don Abraham König.

El señor Decano Carvalho observó que tenia datos para creer que de un momento a otro iba a llegar la renuncia del profesor i, en consecuencia, formuló indicacion para que se aplazara hasta la sesion próxima el considerar este asunto.

El señor Ministro contestó que, en vista de lo dicho, no tenia inconveniente para aceptar la indicacion propuesta.

Despues de haber usado de la palabra, con este motivo, los señores consejeros Varas, Montt, Blanco i el señor Rector Barros Arana, se aprobó por unanimidad la referida indicacion.

El señor consejero Blanco pidió que se dejara asentado en el acta que, para emitir su voto afirmativo a la indicacion propuesta, solo habia tenido presente lo declarado por el señor Ministro.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario.

Sesion de 22 de Junio de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Espejo, Carvalho, Montt, Renjifo, Prado, Torres, Varas i el Pro-Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion extraordinaria de 18 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Emilio Cano Peel, don Joaquín R. Edwards Aristía, don Santiago Hermosilla Larénas i don Carlos Vicencio Lavados, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

Visto el respectivo espediente i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Antonio Orellana Arellano recibió el título de *Farmacéutico*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 1,442

Santiago, 6 de Junio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,109. —Visto el oficio que precede i con lo acordado por el Consejo de Instrucción Pública en sesión de 18 de Mayo último,

«Decreto:

«1.º Suspéndense, por falta de alumnos, las clases del 5.º i 6.º años de humanidades en el liceo de Ancud;

«2.º Suprímense del presupuesto especial del liceo de Ancud los ítem 1 a 5 de la partida 3.ª que consignan los sueldos de los profesores del 6.º año, según el plan antiguo; i se reducen los ítem que se espresan de la partida 2.ª, en la forma siguiente:

«Item 2. Sueldo del profesor de castellano, con 20 horas semanales, 3,000 pesos.

«Item 3. Sueldo del profesor de frances, con 6 horas semanales en el curso secundario i 8 horas semanales en el curso de humanidades, 1,800 pesos.

«Item 4. Sueldo del profesor de ingles, con 12 horas semanales, 1,800 pesos.

«Item 6. Sueldo del profesor de matemáticas, con 20 horas semanales, 3,000 pesos.

«Item 7. Sueldo del profesor de ciencias naturales, con 14 horas semanales, 2,100 pesos.

«Item 8. Sueldo del profesor de historia i jeografía, con 12 horas semanales, 1,800 pesos.

«Item 9. Sueldo del profesor de gimnasia, con 8 horas semanales, 800 pesos.

«Item 10. Sueldo del profesor de canto, con 8 horas semanales, 800 pesos.

«Item 11. Sueldo del profesor de dibujo, con 8 horas semanales, 800 pesos.

«Item 12. Sueldo del profesor de re'jion, con 6 horas semanales, 900 pesos.

«Descárguese la partida 51 del presupuesto de Instrucción Pública en las cantidades que importan las modificaciones anteriores.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. en contestacion a su oficio número 53.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad. _____

NÚM. 1,482

Santiago, 15 de Junio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,149.—Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que presenta don Leoncio Caravantes del empleo de profesor de filosofía del liceo de Cauquenes; i se nombra para que sirva interinamente dicho empleo, a don L. Aurelio Pinochet, propuesto por el rector del establecimiento.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad. _____

NÚM. 1,452

Santiago, 15 de Junio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,123.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Declárase vacante la clase de ingles que servia en el liceo de Rengo, don Ramon Roman B., i se nombra para que desempeñe interi-

namente dicho empleo, a don José Ignacio Quevedo, propuesto por el rector del establecimiento.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT. —*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 1,465

Santiago, 17 de Junio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,137.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrase a don Miguel A. Varas, propuesto en el primer lugar de la terna formada al efecto por la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, para que sirva por un nuevo período legal el cargo de Decano de la espresada Facultad.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro.*»

Lo digo a V. en contestacion a su oficio número 73.

Dios guarde a V.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De los siguientes oficios:

«Santiago, 16 de Junio de 1896.—Señor Rector: La Facultad de Leyes, reunida ayer en sesion convocada especialmente con objeto de formar terna para proveer el puesto de Decano de la misma Facultad, ha formado la terna que sigue para la provision del espresado cargo:

Don Miguel A. Varas;

« Francisco E. Noguera; i

« Luis Claro Solar.

«Lo comunico a V. para los fines consiguientes.

«Dios guarde a V.—MIGUEL A. VARAS.—*Antonio Huneeus*, Secretario.

«Al señor Rector de la Universidad.»

«Santiago, 18 de Junio de 1896.—En sesion celebrada el 14 del corriente, la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas ha fijado como tema para el certámen universitario que ha acordado abrir hasta el mes de Marzo venidero, la materia siguiente:

Estudio sobre el recurso de casacion.

«Atendida la conveniencia de que los interesados en concurrir al certámen dispongan del mayor tiempo posible, me apresuro a poner en conocimiento de V. ese acuerdo de la Facultad, a fin de que pueda V. tomar las disposiciones conducentes a su cumplimiento.

«Dios guarde a V.—MIGUEL A. VARAS.—*Antono Huneeus*, Secretario.

«Al señor Rector de la Universidad.»

El señor Rector espuso haber comunicado al Ministerio la terna indicada en el primer oficio que se inserta; i se mandó publicar el tema del certámen consignado en el segundo para que llegue a conocimiento de los interesados.

3.º De haber el cuerpo de profesores de la Facultad de Medicina i Farmacia formado la siguiente terna para proveer la clase de clinica médica de la Seccion Universitaria, vacante por renuncia de don Francisco Puelma Tupper:

- 1.º Don Daniel Garcia Guerrero;
- 2.º " Juan de la Cruz Villaseca; i
- 3.º " Luis Molinare.

Igualmente el mismo señor Rector indicó haber trascrito al mismo Ministerio la terna anterior.

4.º De un informe del señor Decano de Humanidades, sobre una solicitud de don Francisco Killian, para que se le admita como alum-

no de dentística, en virtud del certificado que presenta de los estudios que ha hecho en el gimnasio bohemio de Leitmeritz.

Teniendo presente dicho informe, se accedió a la solicitud por unanimidad.

Igual resolución recayó en una solicitud de don Alberto Bentjerodt, para que se le admita a rendir la prueba final de farmacéutico, en razón de haber hecho los estudios superiores del caso en la Universidad, con resultado satisfactorio i cursado los estudios secundarios en la escuela alemana de Valdivia, en el Instituto Nacional i en el liceo de Concepcion; i en una solicitud de don Juan Tornero, para que se le otorgue un duplicado del diploma de médico-cirujano que se espidió el 18 de Junio de 1883.

Fué denegada la peticion de doña Ermelinda Ester Gálvez Núñez, sobre incorporacion al primer año de dentística.

5.º De una solicitud de don Juan Türke i de don M. J. Ortiz, en que presentan a la aprobacion universitaria el primer cuaderno de los *Ejercicios Prácticos de Castellano*, de que son autores.

Pasó en informe a la Facultad de Humanidades.

Igual providencia recibió una solicitud del rector del liceo de Valparaiso, don Cárlos Rudolph, con la cual acompaña 7 cuadernos de *Aritmética Práctica*, que ha arreglado para el uso de los liceos, teniendo en vista los mejores textos empleados en Alemania.

6.º De las solicitudes en que los rectores de los colejos denominados San Pedro Nolasco i San Agustín, piden se nombren comisiones para que oportunamente reciban exámenes en las casas de esos establecimientos a los alumnos cuyas nóminas acompañan.

Se mandó tenerlas presentes.

Se dió tambien cuenta de un oficio del Delegado de la Escuela de Medicina, en que trasmite varias esplicaciones relativas a las inasistencias de tres profesores, que llamaron la atencion del Consejo en una de sus últimas sesiones, i de un memorial de uno de estos profesores.

El Consejo, en vista de los antecedentes, estimó fundadas las referidas esplicaciones, i acordó prevenir al Delegado que, en lo sucesivo, cuide enviar las listas de inasistencias con la mayor exactitud.

El señor Decano Torres comunicó que, en conformidad al reglamento, iba a convocar a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas para la formacion de terna que habrá de presentarse al Supremo Gobierno a efecto de proveer el decanato de dicha Facultad en el próximo bienio, i para elegir la persona que reemplazará al miembro académico fallecido, don Antonio Ramírez.

Se acordó anotar esta declaracion en el acta.

En seguida el señor Rector Barros Arana propuso para el primer lugar de la terna que debe presentarse al Gobierno a fin de proveer el rectorado del liceo de Talca, a los señores don Gonzalo Cruz, don Julio Roberto Pizarro i don Cárlos Icaza, resultando elegido el señor Cruz por 6 votos contra 2, que obtuvo el señor Pizarro i 1 en favor del señor Icaza.

Para el segundo lugar, el señor Rector indicó a los espresados señores Pizarro e Icaza i a don Emiliano Figueroa, elijiéndose al señor Pizarro por 7 votos contra 3, que obtuvo el señor Icaza.

Para el tercer lugar, el señor Rector propuso a los espresados señores Icaza i Figueroa i a don Manuel Yáñez, resultando elegido el señor Icaza por 7 votos contra 2, que obtuvo el señor Figueroa. Hubo además 1 voto en blanco.

Se declaró que la terna quedaba, por tanto, formada:

- 1.º Don Gonzalo Cruz;
- 2.º " Julio Roberto Pizarro; i
- 3.º " Cárlos Icaza.

Se acordó comunicarla al Ministerio de Instruccion Pública, sin esperar la aprobacion de la presente acta.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario.

